



Universidad
del Cauca

Rectoría

2.1-4.16

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0325** DE 2026

(**06 MAR 2026**)

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual No. 001 de 2026

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993 y 064 de 2008, Resolución Rectoral No. 0306 del 05 de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo universitario, conforme al artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la ley 30 de 1992 o Ley de la Educación Superior y por el acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la convocatoria.

Existe disponibilidad presupuesta para esta contratación por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$7.674.882.459) IVA INCLUIDO, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202600925 del 02 de marzo de 2026, expedido por la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Publica No.001 de 2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL OCUPANTE, EN LAS SEDES DE POPAYÁN Y LAS LOCALIZADAS EN DIFERENTES ZONAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, para la suscripción de un contrato de vigilancia, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

2

ESP-00

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso
Popayán-Cauca- Colombia
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1100, 1102, 6 1250
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



ACTIVIDAD	FECHA 2026	LUGAR
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de convocatoria pública	06 de marzo de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES y consulta de este.	06 de marzo de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al Pliego de Condiciones.	09 de marzo de 2026 hasta las 12:00 medio día.	Por correo en formato word: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados.	10 de marzo de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas (sobre 1 y 2) y apertura en de las propuestas <u>sobre No. 1.</u>	12 de marzo de 2026 hasta las 12:00 p.m.	Presentación de ofertas UNICAMENTE por correo: contratacion3@unicauca.edu.co
Evaluación de las ofertas (componente jurídico, financiero y técnico; actividad interna del comité evaluador) y publicación del informe inicial.	18 de marzo de 2026	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. Actividad interna de la Universidad del Cauca. Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de observaciones y documentos subsanables.	19 de marzo de 2026 hasta las 04:00 p.m.	Al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Publicación del informe final	20 de marzo de 2026	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del <u>sobre No. 2,</u> corrección aritmética, fórmula de puntaje, orden de elegibilidad y adjudicación.	24 de marzo 2026 a las 2:00 p.m.	Sala de juntas/Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia virtual/presencial

F-TP-20

Continuación Resolución Rectoral No. **0325** de 2026

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTICULO QUINTO: La Universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, a los **06 MAR 2026**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

F — J.P. — 20

FRANCISCO JOSE PINO CORREA
Rector delegatario

Proyectó: María Alejandra Valencia – Abogada contratista - Vicerrectoría Administrativa *Hand.*
Revisó: Cristina Paz Burbano – Abogada contratista – Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Alfonso Rafael Buelvas Garay – Vicerrector Administrativo (R-0311 del 06-03-2026) *Nh*
Revisó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe - Oficina Asesora Jurídica *AA*